

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11503 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 84/11-R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y Concursado: Productos del Mar Pacífico SLU, con C.I.F. número B53589529, con domicilio en Calle Mayor, 25 3 Alicante.

Representación y Asistencia Técnica: Letrado Don José Luis Marchante García y Procurador Sra. Carolina Martí Sáez.

Fecha de presentación de la solicitud: 9 de febrero de 2011.

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2011.

Administrador Concursal:-don Mateo Hernández Hernández en su condición de profesional del área económica, con los siguientes datos profesionales: domicilio en avda. Alfonso X el Sabio 35 1º C 03001 Alicante, teléfono 965142799.

Facultades del Concurso: Se mantiene las facultades de intervención y administración.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Si Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 22 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A110022095-1